

En ejecutiva, el 50 por 100 de las participaciones que, en cargos de apremio por recaudación ejecutiva de valores en recibos y certificaciones de descubierto, correspondan a la excelentísima Diputación, tanto del Estado como de otros Organismos, cargados a través de la Tesorería de Hacienda.

Recompensas especiales: La totalidad de las recompensas especiales que, para premiar la gestión en recaudación voluntaria y la obtenida en los plazos de voluntaria con prórroga y ejecutiva, establecen, respectivamente, los artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico.

Fianza: Se fija en la cantidad de 772.731 pesetas, equivalente al 5 por 100 del cargo de voluntaria del último bionio 1972/1973.

De acuerdo con el artículo 82 del Estatuto Orgánico, un tercio de dicha fianza, al menos, se prestará en metálico o títulos de la Deuda Pública y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de Seguro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Turno al que corresponde su provisión: Funcionarios de Hacienda.

En defecto de funcionarios de Hacienda, la plaza se cubrirá entre funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio.

La falta de posesión del que resulte nombrado será sancionada con la inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Contra el nombramiento que se efectúe, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación, durante las horas de oficina y plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Málaga, 19 de agosto de 1974.—El Presidente.—7.353-A.

17758

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la oposición convocada para la provisión, en propiedad, de 12 plazas de Oficiales Técnico-administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 184, del día 14 de agosto, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases de la oposición convocada para la provisión en propiedad de 12 plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la excelentísima Diputación Provincial, más las vacantes que se produzcan, hasta que termine el plazo de admisión de instancias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de instancias es de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de agosto de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Ceidrán.—6.437-E.

17759

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» de Murcia, núm. 187, del día 19 de agosto, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases del concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto de la excelentísima Diputación Provincial, dotada con los haberes resultantes de aplicar al sueldo base el coeficiente multiplicador 5, fijado en el número 18 del cuadro anexo al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, del Ministerio de la Gobernación, más complementos, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos que puedan asignarsele. Dicha plaza queda adscrita al turno libre para su provisión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de instancias será el de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de agosto de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Ceidrán.—6.483-E.

17760

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares administrativos.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares administrativos a que se refiere la convocatoria publicada en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia número 153, de 5 de julio de 1974, se hace pública a continuación la relación alfabética de señores opositores admitidos y excluidos:

Admitidos

Blanco Rebollo, Alicia María.
Del Río Martínez, Asunción.
Fernández Fernández, María Milagros.
Fernández González, Emilia.
Fernández Pérez, Darío.
Garrido Blanco, María Sara.
Guerra Rodríguez, María del Pilar.
Guzmán Amorín, María Josefa.
Martínez Fernández, Elba Graciela-Obdulia.
Miranda Alarcón, Alberto Jesús.
Miranda Alarcón, Antonio Jesús.
• Riol Cañedo, María del Pilar.
Ríos Dasilva, Emilio.
Seara Grande, Aurora.

Excluidos

Páramo Suances, María de la Consolación, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, señalándose que dentro del plazo de quince días hábiles podrán formularse las pertinentes reclamaciones y que, transcurrido ese plazo, se considerará la relación como definitiva, si es que no se presentasen reclamaciones.

Orense, 17 de agosto de 1974.—El Presidente.—6.478-E.

17761

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia el concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Médico Anestesiista-Reanimador de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de fecha 9 de los corrientes, se publican las bases de concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad la plaza vacante de Médico-Anestesiista-Reanimador de la Beneficencia Provincial.

La plaza está clasificada con el grado retributivo 14 señalado por la Ley 108/1963, de 20 de julio, y provisionalmente según Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, con el coeficiente 4, correspondiéndole los haberes asignados a dicho coeficiente, trienios y otras remuneraciones y derechos que le atribuyen las leyes o acuerdos corporativos.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles en la Secretaría General de la Corporación, durante horas de oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentar únicamente solicitud los Médicos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias Provinciales, cualquiera que sea su situación administrativa.

Toledo, 10 de agosto de 1974.—El Presidente accidental, José Magán de la Cruz.—El Secretario accidental, Apolonio Rodríguez Patiño.—6.353-E.

17762

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona 1.ª de Bilbao-capital.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso y asimismo el Tribunal calificador designado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1974, sin haberse presentado reclamaciones en el plazo que se señalaba, se eleva a definitiva la citada lista, confirmándose también el nombramiento del Tribunal.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.
Bilbao, 9 de agosto de 1974.—El Presidente, Pedro de Arístegui Bengoa.—6.438-E.

17763

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la provisión, en propiedad, de la vacante de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Daroca.

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza convoca concurso para la provisión, en propiedad, de la vacante de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Daroca, de conformidad con el artículo 60, 2 del vigente Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda.

La vacante corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda y pueden concursar también los funcionarios provinciales de esta excelentísima Corporación.

El cargo medio por recibos en voluntaria en el último bie-